Señor.

EL Real Convento de San Iuan de la Peña de la orden de San Benito, en el Reino de Aragon, dize: Que el año 1626. Don Iuã de Fonseca Maestre Escuela, y Canonigo de la Santa Iglesia de Sevilla, i Sumiller de Cortina de V. Magestad, llegò á esta Casa, i propuso el desseo que Don Gaspar de Guzman, Conde de Olivares, i Duque de San Lucar la Mayor mostrava á los libros antiguos; i llevandole à la libreria del Convento escogio algunos, i entre otros vna Biblia antiquissima, dividida en dos tomos, venerable por su vejez, y preciosa por la esquisita iluminacion, cuyo costoso aliño mostrava claramente ser dadiva Real; en esta se examinavan los Monjes, para habilitarse en la lectura de los Priuilegios, y Donaciones Reales, que esta Real Casa tiene; pero lo que mas vivamente llora es, verse despojada de la joya mas inestimable que la enriquecia, la HISTORIA ANTIGVA DE SAN IVAN DE LA PEÑA, la qual despues de aver faltado muchos años deste Monasterio se restituyò à el vn exemplar muy antiguo el año 1576. por la diligencia del Abad Don Martin Perez de Olivan; teniala entõces en su Biblio the-

theca el Secretario Geronimo Çurita, y aunque la estimava, como se dexa conocer de su curiosidad, mouido mas dela vtilidad comun, que del parentesco que tenia con el Abad liberalissimamente la donò a esta Real Casa, segun parece por certificacion, fecha en la Villa de Madrid a 30. de Março año 1576. firmada por Frai Geronimo Bonet, Prior de Acomuer, segun consta por cartas originales, que tiene en su poder el Dotor Iuan Francisco Andres, Cronista del Reyno de Aragon; diola creiendo que en ella se perpetuava, y assegurava; y por este mismo fin dexô la mayor parte de sus libros Manuscritos, i papeles al Convento dela Cartuja de Aula Dei; pero en ningun lugar se pudieron esconder de la atencion curiosa, y erudita.

Con la agenacion desta Historia se siguen muchos daños; porque esta Real Casa ignora los escritos de vno de sus mas famosos Escritores, que siguiendo las pissadas de los Monjes Macario, y Ferriol de Bolea dio mucha luz, no solo a los Cronistas deste Reyno, sino a los estrangeros; para sus obras, como se vee en tantos que la citan; i haze grande falta a los q̃ dessean verla, ò copiarla para satisfacerse, i responder à algunos Historiadores Franceses modernos, que se oponẽ â ella; porque les ofẽ de su autoridad, para las fãtasias, y novedades que publicã en sus escritos. I assi para que esta Real Casa, y los Escritores Aragoneses gozen esta prenda tan propria suya, podra V. M.

con-

consolar a vnos, y a otros mandando que se restituya; pues el fin que el Conde Duque tuvo en juntar aquella numerosa libreria, no se ha conseguido, porque no permanece en el esplendor que la dexó I en ninguna parte podra estar mas segura, para beneficio deste Reino, que en el Archivo de San Iuan de la Peña, en donde se han conseruado sus mayore antiguedades, cuya suplica espera conseguir este Real Convento, assegurado en las honras, y mercedes recebidas de la poderosa mano de V. Magestad.